

■ CC.OO. recurre ante la Audiencia Nacional el incumplimiento de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y solicita al nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación la ejecución del Acuerdo que incrementa las pagas extraordinarias del profesorado universitario.

Ante los cambios acaecidos, tanto en la estructura como en las personas, que tienen la responsabilidad de abordar los aspectos relacionados con las universidades públicas, **la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha solicitado al nuevo ministerio que se aplique el Acuerdo firmado el 25 de septiembre 2006**, entre el Gobierno y los Sindicatos, *para que las pagas extraordinarias del profesorado de las universidades incorporen el complemento específico en su totalidad. (Componente general + méritos docentes + componente por cargo y complemento autonómico en su caso)*

Así mismo, ha pedido la constitución de la Mesa de negociación correspondiente, según lo previsto en el EBEP, con objeto de dejar zanjado este tema, tanto competencial como financieramente. También ha de negociarse en esta Mesa el Estatuto del PDI con carácter urgente.

■ Nuevos cargos en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El **Director General de Universidades es D. Felipe Petriz Calvo**, exrector de la Universidad de Zaragoza durante ocho años y Doctor en Ciencias Matemáticas

La **Directora General de Programas y Transferencias de Conocimientos es D^a Otilia Mó Romero**. Ha sido Directora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid y Doctora en Ciencias Químicas

El **Director General de Planificación y Coordinación es D. Juan José Moreno Navarro**. Ha sido Director Adjunto del Instituto Madrileño de Investigación en Tecnologías de Desarrollo de Software y Doctor en Informática.

La situación sigue siendo tan diversa como caótica, ya que va desde universidades/CCAA que aún no han abonado lo correspondiente a las pagas extra de 2007, pasando por las que abonan sólo lo correspondiente al Componente General, hasta las que incluyen el componente autonómico.

Las administraciones públicas (Central y autonómicas), así como las universidades no pueden eludir las Leyes de Presupuestos y tendrán que hacer frente a sus responsabilidades.

Si a estos incumplimientos, que pueden paliar en parte las pérdidas de poder adquisitivo, se suman las previsiones del Banco Central europeo de una inflación elevada durante bastante tiempo, se concluye que es **URGENTE QUE SE CUMPLA LEY EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO**.

CC.OO. ha interpuesto Recurso contencioso administrativo contra el Ministerio de Educación ante la Audiencia Nacional por incumplimiento de la aplicación del Acuerdo y por incumplir la obligación de negociar el tema con los sindicatos representativos del profesorado. Asimismo, se ha solicitado al nuevo Ministerio la ejecución del Acuerdo. CC.OO. generalizará las demandas judiciales en los tres ámbitos responsables (MCI, CC.AA. y Universidades) donde se estén incumpliendo las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y la obligación de negociar la aplicación del Acuerdo.